



**EXPDTE 1141/2022.DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO
SELECTIVO PARA LA PROVISION DE 14 PLAZAS DE OPERARIO.(EJECUCIÓN ST 89/24, DE
30/05/24, JUZGADO DE LO CA Nº 1 DE LOGROÑO).**

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. La Sentencia 89/24, de fecha 30 de mayo de 2024, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Logroño, en el Procedimiento Abreviado 74/24, mediante la cual se estima el recurso interpuesto por la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), contra la Resolución de Alcaldía nº 00106/2024, de fecha 5 de enero de 2024, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de Alcaldía nº 10188/2023, de fecha 6 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, tribunal calificador y primer ejercicio para provisión de 14 plazas de operario.

El objeto del recurso contencioso administrativo es la falta de paridad del tribunal calificador, y la Sentencia estimatoria del mismo, Sentencia nº 89/24, “estima el recurso anulando las resoluciones impugnadas en lo relativo a la composición no paritaria del tribunal de selección de la convocatoria, con las consecuencias legales establecidas”.

El Fundamento Octavo de la Sentencia menciona textualmente “*se declara la nulidad de la composición del tribunal establecida en la Resolución 10188/2023, de conformidad con lo alegado en los fundamentos, retrotrayendo las actuaciones a dicho momento y condene al Ayuntamiento de Logroño a publicar otra Resolución por la que se establezca una nueva composición del Tribunal que se ajuste a la normativa vigente sobre paridad entre mujer y hombre condenando a la administración demandada a estar y pasar por dicha declaración, con todas las consecuencias legales que de ello se derive*”.

2. La Sentencia nº 100/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, desestimatoria del recurso de apelación interpuesta por el Ayuntamiento de Logroño frente a la Sentencia de primera instancia, confirmando dicha Sentencia nº 89/24.

3. El Auto de fecha 17 de junio de 2025, dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de La Rioja, acordando no tener por preparado recurso de casación a instancia de interesados en el procedimiento.

4. El Oficio de fecha 4 de julio de 2025, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Logroño, por el cual se declara la firmeza de la Sentencia nº 89/24, de fecha 20 de mayo de 2024, dictada por dicho Juzgado.

5. La Resolución de Alcaldía nº 10188/2023, de fecha 6 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, tribunal calificador y primer ejercicio para provisión de 14 plazas de operario, que en su dispositivo quinto determina la composición del Tribunal Calificador, el cual ha sido declarado nulo.

6. La propuesta nominal de la composición del Tribunal Calificador para la provisión de 14 plazas de operario, que se ajusta a la normativa vigente sobre la paridad entre mujeres y hombres, que



se detalla a continuación:

Presidente:

Titular: Fernando Barrientos Bernardo.

Suplente: Eduardo Gómez Guilarte.

Vocales:

Titular: David Gonzalo González.

Suplente: Vicente Iburo Alonso.

Vocal titular. Raquel Vilar Castaño.

Vocal Suplente. María García Zorzano.

Vocal Titular. Berta Herce Fernández.

Vocal Suplente. Natalia Hernández Esteban.

Vocal Titular: David Martínez Benito.

Vocal Suplente: Víctor Torres Riaño.

Secretaria:

Titular: Carmen Herce Mateo.

Suplente: Raquel Amillo Barriales.

7. Lo dispuesto en las Bases y convocatoria para la provisión de 14 plazas de Operario, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2022.

8. La propuesta formulada por la DG del Conocimiento y Competencias Profesionales.

RESUELVE:

Primero: Declarar la nulidad de la composición del Tribunal establecida en la Resolución 10188/2023, de 6 de noviembre de 2023, en ejecución de la Sentencia 89/24, de fecha 30 de mayo de 2024, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Logroño, en el Procedimiento Abreviado 74/24, retrotrayendo las actuaciones del proceso selectivo a ese momento.

Segundo: Se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de este proceso:

Presidente:

Titular: Fernando Barrientos Bernardo.

Suplente: Eduardo Gómez Guilarte.

Vocales:

Titular: David Gonzalo González.

Suplente: Vicente Iburo Alonso.



Vocal titular. Raquel Vilar Castaño.

Vocal Suplente. María García Zorzano.

Vocal Titular. Berta Herce Fernández

Vocal Suplente. Natalia Hernández Esteban

Vocal Titular: David Martínez Benito.

Vocal Suplente: Víctor Torres Riaño

Secretaria:

Titular: Carmen Herce Mateo.

Suplente: Raquel Amillo Barriales.

Tercero: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2025, a las 13:00 horas, en la Universidad de La Rioja, Edificio Científico Tecnológico, C/ Madre de Dios, 53 Logroño (La Rioja).

Cuarto: Todos los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

El Alcalde

Firmado electrónicamente por Conrado Escobar Las Heras el día 17/09/2025